

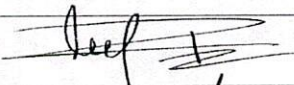
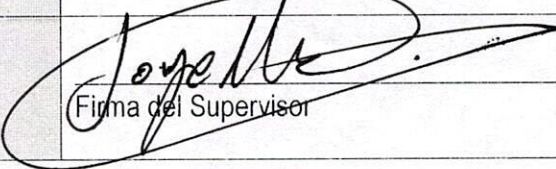
 REPUBLICA DE COLOMBIA Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta CONCEJO DISTRITAL	CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN		

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
A. INFORMACION GENERAL			
Periodo de Informe	JUNIO		
Contrato N°	026 DE 2025		
Nombre del Contratista	Luis Camilo Pinzón Gamarra		
N° de identificación	1.004.352.724		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ESTUDIANTE DE DÉCIMO SEMESTRE DE DERECHO PARA APOYO EN EL ÁREA DE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA"		
Valor del Contrato	\$ 12.000.000.00		
Valor de Pago	\$ 3.000.000.00		
N° CDP	8-000063		
N° CRP	14-000064		
Plazo del Contrato	Cuatro (04) meses		
Fecha del Acta de Inicio	6 DE MAYO DE 2025		
N° Pago	SEGUNDO PAGO		
N° de planilla de Pago de Seguridad social	9488910760		
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR SECRETARIO GENERAL		
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Brinde apoyo en la proyección de la contestación a solicitud de los peticionarios Fredy Duran Córdoba - Guillermo Diazgranados.		
2	Brinde apoyo en la proyección de la contestación a solicitud de información. RAD: IUS-E-2023-621657 / IUC-D-2023-3213958.		
3	Brinde apoyo en la organización de los procesos administrativos, proposiciones y proyectos de acuerdos en la vigencia 2025.		
C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA			
1. Que a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato. 2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Corporación. 3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.			
D. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR			
ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO

 REPUBLICA DE COLOMBIA Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta CONCEJO DISTRITAL	CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 4
	INFORME DE SUPERVISIÓN		

1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato serán descontados por la corporación.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al mes de Junio de 2025. La presente certificación se expide en el D.T.C. H. de Santa Marta, en el mes de Julio de 2025.

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	 Firma del Contratista
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	 Firma del Supervisor

V. B: A.J.



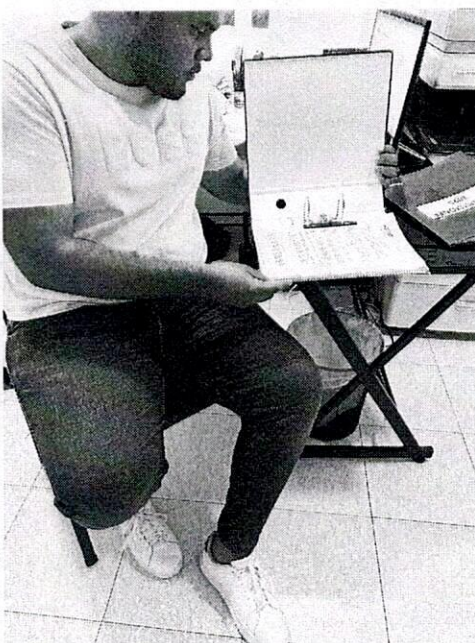
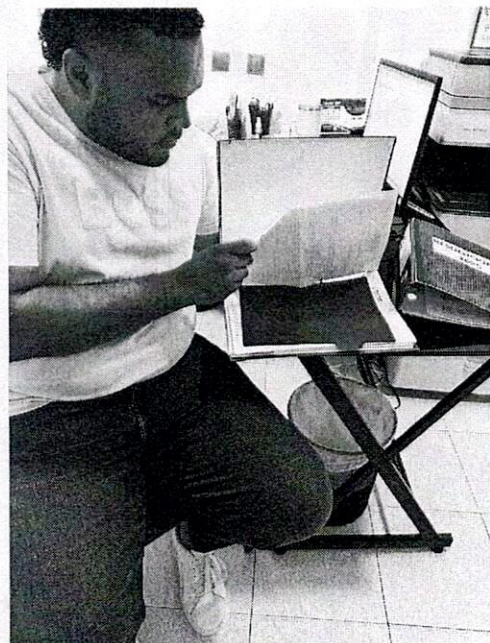
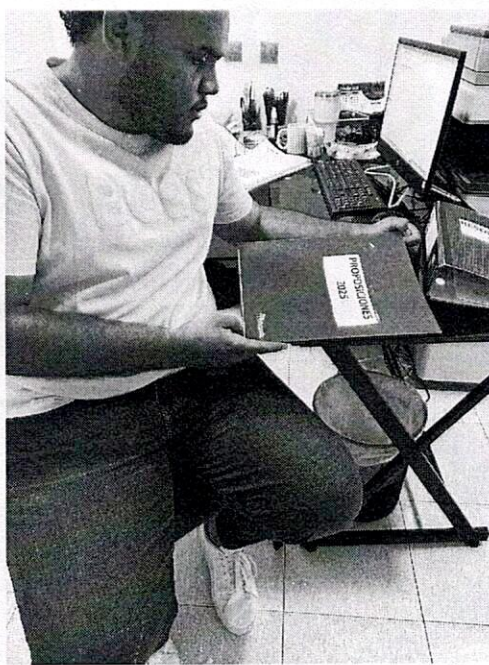
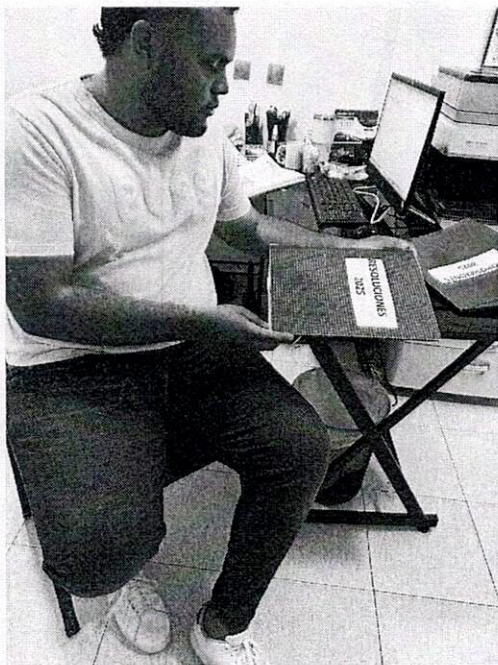
REPUBLICA DE
COLOMBIA
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico
Santa Marta
CONCEJO DISTRITAL

CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

Página 4 de 4



KRA 5 # 26 – 35 CC QUINTA AVENIDA – SEGUNDO PISO
Teléfono 4211212
Correo Electrónico: concejodesantamarta@gmail.com



Distrito Turístico, Cultural e Histórico
NIT.819001834-1

Distrito de Santa Marta, 25 de junio 2025.

Estimados señores

Fredy Duran Córdoba - Guillermo Diazgranados.

Cordial saludo,

En calidad de SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA, me dirijo a usted para dar respuesta a su solicitud relacionada con la exoneración del pago de comparendos hasta el año 2019 por prescripción.

Me permito informarle que el **CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA**, no es el ente competente para resolver directamente sobre la prescripción de comparendos, toda vez que esta función corresponde a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DISTRITAL, que es la autoridad competente en materia de tránsito y transporte. **El CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA** ejerce control político por lo tanto puede solicitar informes y llevar a cabo debates referentes al tema del tránsito y transporte, pero no tiene la capacidad de ejecutar acciones administrativas directas para resolver sobre la prescripción de comparendos.

En tal sentido, daremos traslado de su solicitud a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DISTRITAL, para que pueda evaluar y tomar las medidas necesarias al respecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 769 de 2002 y demás normas aplicables.

No siendo otro el motivo

Atentamente,

JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR.
Secretario General del Concejo 2025.

Proyecto: Luis Pinzón.
Contratista

Adolfo Rafael Guzman Acosta
SECRETARIO EJECUTIVO GRADO 12
PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION
MAGDALENA

Cordial saludo,

Asunto: Respuesta a solicitud de información. RAD: IUS-E-2023-621657 / IUC-D-2023-3213958.

En atención al requerimiento realizado mediante auto calendado del 25 de junio de 2025, dentro del expediente RAD: IUS-E-2023-621657 / IUC-D-2023-3213958, relacionado con la apertura de investigación disciplinaria seguida contra los señores **Carlos Elías Robles Vega** (C.C. No. 84.451.365) y **Efraín de Jesús Vargas Corvacho** (C.C. No. 7.629.011), en su calidad de exconcejales del Distrito de Santa Marta, me permito remitir la información solicitada en el plazo establecido:

1. Carlos Elías Robles Vega:

- Última dirección residencial registrada: CONDOMINIO CAÑAVERAL CASA 36
- Correo(s) electrónico(s): carloseliasr@hotmail.com
- Número de celular y/o teléfono: 3015015800

2. Efraín de Jesús Vargas Corvacho:

- Última dirección residencial registrada: CIL 11B No. 1735
- Correo(s) electrónico(s): Efrainvargasc.910@gmail.com
- Número de celular y/o teléfono: 3016901967



CONCEJO
DISTRITAL DE
SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico
NIT.819001834-1

Cabe anotar que la información aquí suministrada corresponde a los registros que reposan en los archivos del Concejo Distrital de Santa Marta, de acuerdo con la información entregada en su momento por los exconcejales en cumplimiento de sus funciones públicas.

Atentamente,

JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR.
Secretario General del Concejo 2025.

Proyecto: Luis pinzón
contratista